



tanto, que puede elevarse este expediente á la resolución del Señor Gobernador Civil al que corresponde vida la Junta provincial de Sanidad, formando resolución

Rectifica el Sr. Gomez Diaz insistiendo en su voto

Rectifica el Señor Gomez Diaz insistiendo en que ha debido verse al Cura de Monteaquido y á los vecinos de este partido, en que la Comisión no ha examinado el terreno, y en que el sitio no se encuentra á la distancia debida de la población, teniendo, aun en este caso, la resolución, al Gobierno.

Rectifica el Sr. Baquero

Rectifica el Señor Baquero que aun cuando el sitio está en el partido de Monteaquido, no puede sin duda á esta parroquia; que á los vecinos se ha visto por medio del Alcalde, y finalmente que la distancia de pueblo de población está acreditada en la memoria del Arquitecto, y esta que exige la R.ª antes citada.

Rectifica el Sr. Diaz y se somete á votación

Después de rectificar otra vez el Señor Gomez Diaz insistiendo en sus apreciaciones, se sometió á votación el dictamen de la Comisión.

Oyó el Señor Martin Alcaute,

Pregunta de la votación la aprobación de dicho expediente

Se verificó aquella, resultando aprobado dicho dictamen por diez y seis votos. Contra doce en la forma siguiente

Señores que votaron en pro: Baquero, Martin Alcaute, Hernandez Herminia, Manuel Carrillo, Payán, Seignos, Brugarolas, Garcia Aviles, Costa, Negro